



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 001208

CHILLAN VIEJO, 03 de Marzo de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 28 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, autorización dada por el Sr. Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de 1 día de Permiso Administrativo el día 03 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/AHM/lqp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)